

1.

Señor. Capp. Pedro Perea de Lugo. Pinar del Rio.
demandara entregar al Señor D. Joseph de Arambur
su Setecientos pesos de ocho R.^{os} los quales son de la
dote que sacó D.^a Antonia Josepha de Arambur
de las obras pias del S.^o Antonio de Corea, y con
quien los S^{os} en la quinta del despacho de la Ex.^a que
dio para este conulado, que por esta y su R.^o sean
bienvenidos. Lima y otu.^e 18 de Agosto de 1698

Son 200



Misc-e.200

Juan R. Espinosa

0200

Josephast.
de A. Amburg



0000-0000